



COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°554.-

DALCAHUE, 20 de Junio del 2019. –

VISTOS: El Cometido Honorarios N°780-781-782. De fecha 20.06.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos


- 1. DON FELIPE CÁRDENAS ROZAS, HONORARIOS:** Participar en la Peña Folclórica tradicional realizada por el Centro General de Padres de la Escuela particular “El Arrayán” de Dalcahue. El día **21/06/2019. (Gastos a Rendir). Dicho cometido se realizará en Transporte Público.** Reunión Red de Coordinadores de Turismo Chiloé en Quemchi y continua con el Programa Familiar de Sernatur y Reunión con la Directora Regional para otros temas. El día **21/06/2019. (Gastos a Rendir). Dicho cometido se realizará en Transporte Público.** Participación en la festividad de la Noche de San Juan en la localidad de San Juan. El día **22/06/2019. (Gastos a Rendir).**


IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.